



República de Panamá
Provincia de Herrera
Distrito de Santa María

Seguimiento de documentos y Reglas de procedimientos
Valido por el periodo (2019-2024)

1. Permiso para Actividades Festivas

Requisitos:

- ❖ Nota dirigida al Alcalde donde solicita el permiso y la descripción del evento.
- ❖ La nota debe traer el visto bueno del representante (dependiendo del Corregimiento).
- ❖ Copia de cedula.
- ❖ Pagar el impuesto que se solicita, dependiendo de la actividad.

En el caso de los eventos que necesitan custodia policial deben de traer carta y recibo de pago del FISCODI.

2. Montos de impuesto a pagar según actividad

- ❖ Baile B/. 35.00
- ❖ Discoteca B/. 25.00
- ❖ Cantadera B/. 20.00.
- ❖ Sarao B/. 15.00.
- ❖ Hierra B/. 15.00.
- ❖ Tamborito B/. 10.00
- ❖ Toro B/.10.00
- ❖ Gallera B/.50.00

Nota: todos los precios son pagados por actividad. Este servicio se tramita directamente con la secretaria del alcalde.

3. Apertura de Negocios Nuevos

- ❖ Requisitos Persona Natural y Jurídica.
- ❖ Nota dirigida al Alcalde.
- ❖ Copia de Aviso de Operaciones.
- ❖ Nota dirigida al Departamento de Tesorería indicando la fecha que empieza a operar la empresa (en caso que el negocio empiece a operar después de la fecha que indica el Aviso de operaciones).
- ❖ Copia de Cedula / Pasaporte del Representante Legal.

- ❖ Croquis de ubicación del establecimiento comercial.
- ❖ Pago de B/.10.00 por la inscripción del Negocio.

4. Inscripción de Vehículos Nuevos

- ❖ Pre revisado.
- ❖ Certificación de Aduanas.
- ❖ Cedula del Propietario.
- ❖ En caso de llevar hipoteca.
- ❖ Tarjeta de Registro de Hipoteca.
- ❖ Carta de Hipoteca.
- ❖ Copia de Cedula del Representante Legal del solicitante acreedor.

5. Requisito para retirar placas.

- ❖ Original de Revisado Actualizado.
- ❖ Copia de Póliza de seguro vigente.
- ❖ Copia de cedula del propietario.
- ❖ Estar Paz y Salvo en el Municipio.

6. Requisito de traspaso de vehículo (si están presente ambas partes).

- ❖ Registro de Propiedad Vehicular.
- ❖ Copia de revisado vigente.
- ❖ Copia de Cedula de ambas personas.

7. Requisito de traspaso de vehículo (si falta uno de los tramítate).

- ❖ Registro vehicular notariada.
- ❖ Tarjeta de traspaso (notariado).
- ❖ Nota de autorización (notariado).
- ❖ Copia de cedula Copia de cedula del comprador y vendedor.
- ❖ Copia de revisado vigente.

8. Requisitos para traspaso si faltan las dos personas interesadas en tramitar.

- ❖ Tarjeta firmada y notariada.
- ❖ Registro Único Vehicular firmado y notariado.
- ❖ Autorización de ambas personas notariadas.
- ❖ Copia de cedula del vendedor y comprador.



República de Panamá

Provincia de Herrera

Distrito de Santa María

Seguimiento de documentos y Reglas de procedimientos
Valido por el periodo (2019-2024)

- ❖ Copia de cedula del tramitador.
- 9. Requisitos de Inscripción de Vehículos del Extranjero**
- ❖ Certificado de la DIJ.
 - ❖ Certificación de Aduanas.
 - ❖ Pre – Revisado.
 - ❖ Póliza de seguro.
 - ❖ Copia de liquidación.
 - ❖ Copia de cedula o pasaporte dependiendo el caso.
 - ❖ Autorización y copia de cedula del tramitador.
- 10. Cambio de Color en Vehículos**
- ❖ Copia del registro único de propiedad vehicular.
 - ❖ Nota original del taller y copia de cedula del representante legal.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
- 11. Cambio de Municipio Entrante**
- ❖ Certificación original del Municipio Saliente.
 - ❖ Copia de Registro Único de propiedad vehicular.
 - ❖ Copia de revisado actual.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
- 12. Salida del Municipio**
- ❖ Carta de residencia de Jueza de Paz o Alcaldía.
 - ❖ Copia de registro único vehicular.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
 - ❖ Copia de revisado.
 - ❖ Estar en el mes correspondiente de la placa.
 - ❖ Si es hipoteca se solicita carta de entidad financiera donde autoriza la salida.
 - ❖ Estar paz y salvo en el municipio.
- 13. Liberación de hipoteca o fideicomiso**
- ❖ Tarjeta de hipoteca o fideicomiso firmada por la entidad acreedora.
 - ❖ Carta de liberación de hipoteca o fideicomiso.
 - ❖ Copia de revisado vigente.
 - ❖ Copia de registro único vehicular.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
- 14. Modificación de vehículo**
- ❖ Carta de taller autorizado.
 - ❖ Copia de registro único vehicular.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
- 15. Tramite referente a cupo Resolución de transito**
- ❖ Copia de registro único vehicular.
 - ❖ Original del certificado del cupo.
 - ❖ Copia de cedula del propietario.
- 16. Cambio de auto particular a comercial**
- ❖ Carta de taller y copia de cedula de representante legal.
 - ❖ Copia de registro único vehicular.
 - ❖ Copia de revisado.
 - ❖ Copia de cedula de propietario.
- 17. Trámite de Placa de Bicicleta.**
- ❖ Cedula.
 - ❖ Numero de tamaño de la bicicleta.
 - ❖ Marca.
 - ❖ Color.

Nota: todos los servicios de placa e inscripción de vehículos deben ser tramitados en el departamento de tesorería.